

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 13/05/2025 con el N°: MU030T0002400. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico reydetsaieh@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 11/06/2025 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002400 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	reydetsaieh@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	reydetsaieh@gmail.com
Solicitud	Trazado de la Avenida Costanera proyectada que afecta las propiedades ubicadas en calle Toribio Larraín. Se requiere saber: 1) Fecha en la que se ejecutará el proyecto 2) En caso de no tener fecha, conocer entonces fecha en la que expira por ley la declaración de utilidad pública para las propiedades afectadas en calle Toribio Larraín. 3) Revisar a conciencia antecedentes y proyecciones internas del municipio para que si: a conciencia saben que no se ejecutará el proyecto, por ejemplo por la complejidad (pasa literalmente por el medio de varias viviendas) o porque se sabe que no existen fondos, o porque entienden que se están vulnerando los derechos de vender para los propietarios, de hacer mejoras en las viviendas, etc. para toda una cuadra de vecinos. Evaluar la opción de dejarlo sin efecto.
Observaciones	Trazado de la Avenida Costanera proyectada se encuentra graficado en la lámina "PRCC_C Localidad de Casablanca" que forma parte del legajo de documentos del Plan Regulador Comunal de Casablanca, aprobado por D.A. N° 4674 del 1 de octubre de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 16 de octubre de 2020
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Marcelo
Primer Apellido	Reydet
Segundo Apellido	Saieh

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	

Segundo Apellido	
------------------	--

<b>Dirección notificaciones</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	944097383

<b>Dirección envío de respuesta</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	